

FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS DE GRANO

ACUERDO No. 01/2023

Por medio del cual se hace el Cierre Presupuestal Definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos para el Trimestre octubre a diciembre del año 2022.

La Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas en uso de las facultades otorgadas por la Ley 114 de 1994, y

CONSIDERANDO

1. Que conforme a lo dispuesto en la Ley 114 de 1994 y el Decreto Reglamentario 1592 de 1994, la Comisión Nacional de Fomento de Leguminosas tiene entre otras, las funciones de aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos a ejecutar por la respectiva entidad administradora y ejercer el control y vigilancia sobre su ejecución.
2. Que mediante el Acuerdo No. 014 de diciembre de 2021, se determinó el presupuesto para la vigencia fiscal para el año 2022, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos.
3. Que para su correcta ejecución y en cumplimiento a lo establecido por las disposiciones legales y contractuales que rige al Fondo Nacional de Leguminosas, los gastos en los cuales se incurrieron deberán efectuarse a través de los Acuerdos Trimestrales de Gastos, los cuales deben ser aprobados por la Comisión de la Cuota de Fomento y no podrán exceder el valor de la apropiación.
4. Que mediante Acuerdo No. 13/22 se detallaron los Ingresos y Gastos a comprometer durante el trimestre octubre a diciembre de 2022, al término del cual se presentan partidas sobrantes, las que deben ser incorporadas al presupuesto para ser tenidas en cuenta para el cierre de la vigencia de 2022.
5. Que en el comportamiento de recaudo de la cuota de fomento de la vigencia correspondiente al cuarto trimestre de 2022 presenta una ejecución de ingresos del 95%, ejecución que está muy cerca de lo esperado por la administración, en cuanto a los intereses de mora por cuota de fomento la ejecución del 295% se debe a que se logró identificar recaudadores morosos de la cuota de fomento. Así mismo, la contraprestación se ejecutó en un 95% debido a los mayores ingresos registrados durante este trimestre; los ingresos financieros se ejecutaron en un 208% debido al incremento en las tasas de interés de las inversiones en CDT's.
6. Que por las siguientes razones no se cumplió al 100% con la ejecución del presupuesto apropiado y aprobado por la Comisión de Fomento:
 - a. Que los servicios personales de funcionamiento se ejecutaron en un 96%, y los servicios personales de inversión en un 96% ejecuciones que están dentro de lo programado y esperado por parte del Fondo.
 - b. Que los gastos generales de funcionamiento se ejecutaron en un 73%, así: El rubro de materiales y suministros se ejecutó en un 39% debido a menor demanda de útiles de papelería en la administración del fondo; El rubro de comunicaciones y transporte presentó una ejecución del 70%, lo cual se debe a que las comunicaciones y envíos se realizaron de manera virtual. El rubro de publicidad y divulgación se ejecutó en un 47% debido a menor inversión en publicidad impreso y más por medios electrónicos; El rubro de capacitación se ejecutó en un 74%, debido a menores costos de desplazamientos; El rubro de seguros impuestos y gastos legales se ejecutó en un 100%; El rubro de comisiones y gastos bancarios se ejecutó en un 89%, debido a menores transacciones. El rubro de viáticos y gastos de viaje presentó una ejecución del 79% debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial a varios recaudadores las cuales se hacen virtualmente; El rubro de aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 58% por menores costos de telefonía; los



rubros de arriendo, cuota de auditaje de la CGR y gastos de comisión de fomento se ejecutaron en un 100%.

- c. Que la contraprestación por administración se ejecutó en un 95%, la cual corresponde al 15% del recaudo por cuota de fomento durante este trimestre como lo estipula el contrato de administración firmado entre Fenalce y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
 - d. Que en el rubro de gastos generales de inversión aseo, vigilancia y servicios públicos presentó una ejecución del 22%, que se debe a menores costos en telefonía. El rubro de viáticos y gastos de viaje presentó una ejecución del 27%, debido a la imposibilidad de hacer seguimiento presencial a varias regiones de los proyectos de inversión los cuales se hacen de manera virtual.
 - e. Que la ejecución de los proyectos de inversión del 80% se deben a que en varias regiones se retrasaron las siembras debido a factores climáticos (lluvias), así Extensión en leguminosas, se ejecutó el 64%, este proyecto se ejecuta en las principales regiones productoras del país (Santander, Antioquia, Nariño, Cundinamarca, Tolima, Huila) donde se presentaron retrasos en las fechas de siembra por el invierno; El proyecto extensión en frijol vigna en el caribe colombiano, se ejecutó el 91%, este proyecto se ejecuta en la región caribe colombiana y los ensayos de viveros, de extensión y de nutrición no se alcanzaron a cosechar debido a que se presentaron retrasos en las siembras por factores climáticos (verano); El proyecto consolidación de mesas técnicas agroclimáticas (MTA) para el cultivo de las leguminosas (frijol) en la región andina colombiana, se ejecutó el 79% debido a que las reuniones en el departamento de Santander se hicieron de manera virtual; El proyecto de Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana se ejecutó en un 44% debido a menores costos en las capacitaciones y seguimiento al cultivo de la semilla entregada. El proyecto de centro de información económica y estadística presentó una ejecución del 93%; El proyecto de Fortalecimiento a la comercialización se ejecutó en un 97%, debido a menores costos de desplazamiento del equipo encargado de hacer los talleres con las asociaciones; El proyecto de Fortalecimiento al Consumo de Frijol con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas se ejecutó en un 96% debido a menores costos en los análisis nutricionales de frijol.
7. Que en consecuencia el valor definitivo del Acuerdo de Ingresos y Gastos No. 13/22 para el periodo octubre – diciembre de 2022, es la suma de \$679.491.229, en ingresos y \$679.491.229, en gastos, según el detalle anexo.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Ajústense los ingresos sobrantes y excedentes del Acuerdo de Gastos No. 13/22 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2022.

CONTRACRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$30.649.257
Cuota de Fomento	\$30.649.257
VIG. ANTERIORES	\$105.174.916
Superávit Vig. Anterior	\$105.174.916
TOTAL, PREPTO CONTRACRÉDITOS INGRESOS	\$135.824.173

CRÉDITOS

INGRESOS	
INGRESOS OPERACIONALES	\$9.765.798
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$9.765.798

ING. NO OPERACIONALES	\$ 5.940.383
Ingresos Financieros	\$ 5.940.383
TOTAL, PREPTO CRÉDITOS INGRESOS	\$ 15.706.181

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajústense los gastos sobrantes del Acuerdo de Gastos No. 13/22 que fueron señalados para el trimestre octubre a diciembre de 2022.

CONTRACRÉDITOS

EGRESOS	
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIOS PERSONALES	\$ 3.888.414
Sueldos	\$ 124.773
Vacaciones	\$ 1.480.733
Honorarios	\$ 141
Cesantías	\$ 114.821
Int/Cesantías	\$ 13.815
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 1.306.826
Cajas de Compensación	\$ 374.969
ICBF SENA	\$ 472.336
GASTOS GENERALES	\$ 14.732.138
Materiales y Suministros	\$ 4.506.400
Comunicaciones y Transporte	\$ 751.486
Publicidad y Divulgación	\$ 2.562.396
Capacitación	\$ 1.710.292
Comisiones y Gastos Bancarios	\$ 866.301
Viáticos y Gastos de Viaje	\$ 3.288.128
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$ 1.047.135
Contraprestación por administración	\$ 4.597.385
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$ 23.217.937
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 96.900.055
SERVICIOS PERSONALES	\$ 4.988.575
Sueldos	\$ 1.333.866
Vacaciones	\$ 1.147.169
Cesantías	\$ 152.305
Int/Cesantías	\$ 206.437
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$ 658.815
Cajas de Compensación	\$ 662.037
ICBF SENA	\$ 827.946
GASTOS GENERALES	\$ 6.249.785

Viáticos y Gastos de Viaje	\$2.748.535 ✓
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$3.501.250 ✓
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$85.661.695 ✓
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$77.636.812 ✓
Extensión en Leguminosas	\$46.447.364 ✓
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$3.679.476 ✓
Consolidación de las Mesas técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$9.188.001 ✓
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$18.321.971 ✓
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$8.024.883 ✓
Centro de Información Económica y Estadística	\$3.339.172 ✓
Fortalecimiento a la Comercialización en Leguminosas	\$955.610 ✓
Fortalecimiento al Consumo de Leguminosas con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas	\$3.730.101 ✓
TOTAL, FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$120.117.992 ✓

ARTÍCULO TERCERO: Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de marzo de 2023.


AURA MARÍA DUARTE ROJAS
 Presidente


HENRY VANEGAS ANGARITA
 Secretario



FEDERACION NACIONAL DE CULTIVADORES DE CEREALES Y LEGUMINOSAS - FENALCE						
CONTROL PRESUPUESTAL						
FONDO DE FOMENTO DE LEGUMINOSAS						
ACUERDO OCTUBRE - DICIEMBRE 2022						
Cifras en pesos						
CONCEPTO	ACDO No. 13/22 OCT - DIC	TI No. 001/22	CIERRE ACDO No.	ACDO DEFINIT.	EJEC DEF.	EJEC %
INGRESOS						
INGRESOS OPERACIONALES	\$607.982.416		\$0	-\$20.883.459	\$587.098.957	\$587.098.957 97%
Cuota de Fomento	\$602.982.416			-\$30.649.257	\$572.333.159	\$572.333.159 95%
Intereses Mora Cuota de Fomento	\$5.000.000			\$9.765.798	\$14.765.798	\$14.765.798 295%
VIG. ANTERIORES	\$186.126.805		\$0	-\$105.174.916	\$80.951.889	\$80.951.889 43%
Superávit Vig. Anterior	\$186.126.805			-\$105.174.916	\$80.951.889	\$80.951.889 43%
ING. NO OPERACIONALES	\$5.500.000		\$0	\$5.940.383	\$11.440.383	\$11.440.383 208%
Ingresos Financieros	\$5.500.000			\$5.940.383	\$11.440.383	\$11.440.383 208%
TOTAL PREPTO INGRESOS	\$799.609.221		\$0	-\$120.117.992	\$679.491.229	\$679.491.229 85%
EGRESOS						
FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES	\$93.218.054		\$0	-\$3.888.414	\$89.329.640	\$89.329.640 96%
Sueldos	\$34.446.300			-\$124.773	\$34.321.527	\$34.321.527 100%
Vacaciones	\$9.568.428			-\$1.480.733	\$8.087.695	\$8.087.695 85%
Prima Legal	\$5.741.052			\$0	\$5.741.052	\$5.741.052 100%
Honorarios	\$4.197.900			-\$141	\$4.197.759	\$4.197.759 100%
Incentivo Recaudo	\$13.200.000			\$0	\$13.200.000	\$13.200.000 100%
Cesantías	\$11.482.104			-\$114.821	\$11.367.283	\$11.367.283 99%
Int/Cesantías	\$1.377.852			-\$13.815	\$1.364.037	\$1.364.037 99%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$9.243.093			-\$1.306.826	\$7.936.267	\$7.936.267 86%
Cajas de Compensación	\$1.760.589			-\$374.969	\$1.385.620	\$1.385.620 79%
ICBF SENA	\$2.200.736			-\$472.336	\$1.728.400	\$1.728.400 79%
GASTOS GENERALES	\$54.728.951		\$0	-\$14.732.138	\$39.996.813	\$39.996.813 73%
Materiales y Suministros	\$7.380.000			-\$4.506.400	\$2.873.600	\$2.873.600 39%
Comunicaciones y Transporte	\$2.500.000			-\$751.486	\$1.748.514	\$1.748.514 70%
Publicidad y Divulgación	\$4.800.000			-\$2.562.396	\$2.237.604	\$2.237.604 47%
Capacitación	\$6.500.000			-\$1.710.292	\$4.789.708	\$4.789.708 74%
Seguros Impuestos y Gastos Legales	\$800.000				\$800.000	\$800.000 100%
Comisiones y Gastos Bancarios	\$9.000.000	-\$1.451.408		-\$866.301	\$6.682.291	\$6.682.291 89%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$16.000.000			-\$3.288.128	\$12.711.872	\$12.711.872 79%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$2.500.000			-\$1.047.135	\$1.452.865	\$1.452.865 58%
Arriendos	\$703.371				\$703.371	\$703.371 100%
Cuota de Auditaje Contraloría	\$3.045.580	\$1.451.408			\$4.496.988	\$4.496.988 100%
Gastos Comisión de Fomento	\$1.500.000				\$1.500.000	\$1.500.000 100%
Contraprestación por administración	\$90.447.362			-\$4.597.385	\$85.849.977	\$85.849.977 95%
SUBTOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$238.394.367		\$0	-\$23.217.937	\$215.176.430	\$215.176.430 90%
GASTOS DE INVERSIÓN	\$561.214.854		\$0	-\$96.900.055	\$464.314.799	\$464.314.799 83%
SERVICIOS PERSONALES	\$131.074.854		\$0	-\$4.988.575	\$126.086.279	\$126.086.279 96%
Sueldos	\$59.549.400			-\$1.333.866	\$58.215.534	\$58.215.534 98%
Vacaciones	\$16.541.520			-\$1.147.169	\$15.394.351	\$15.394.351 93%
Prima Legal	\$9.924.894				\$9.924.894	\$9.924.894 100%
Cesantías	\$19.849.788			-\$152.305	\$19.697.483	\$19.697.483 99%
Int/Cesantías	\$2.381.976			-\$206.437	\$2.175.539	\$2.175.539 91%
Seg. Social Y/O Fondos Privados	\$15.979.093			-\$658.815	\$15.320.278	\$15.320.278 96%
Cajas de Compensación	\$3.043.637			-\$662.037	\$2.381.600	\$2.381.600 78%
ICBF SENA	\$3.804.546			-\$827.946	\$2.976.600	\$2.976.600 78%
GASTOS GENERALES	\$8.200.000		\$0	-\$6.249.785	\$1.950.215	\$1.950.215 24%
Viáticos y Gastos de Viaje	\$3.700.000			-\$2.748.535	\$951.465	\$951.465 26%
Aseo Vigilancia y Servicios Públicos	\$4.500.000			-\$3.501.250	\$998.750	\$998.750 22%
ESTUDIOS Y PROYECTOS	\$421.940.000		\$0	-\$85.661.695	\$336.278.305	\$336.278.305 80%
PROGRAMA I TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA E INVESTIGACION	\$245.000.000		\$0	-\$77.636.812	\$167.363.188	\$167.363.188 68%
Extensión en Leguminosas	\$128.000.000			-\$46.447.364	\$81.552.636	\$81.552.636 64%
Extensión en Frijol Vigna en el Caribe Colombiano	\$40.000.000			-\$3.679.476	\$36.320.524	\$36.320.524 91%
Consolidación de las Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) para el Cultivo de las Leguminosas en la Región Andina Colombiana	\$44.000.000			-\$9.188.001	\$34.811.999	\$34.811.999 79%
Fomento a la siembra de frijol caupí en la pequeña agricultura familiar y comunitaria de la costa caribe colombiana.	\$33.000.000			-\$18.321.971	\$14.678.029	\$14.678.029 44%
PROGRAMA II APOYO A LA COMERCIALIZACION	\$176.940.000		\$0	-\$8.024.883	\$168.915.117	\$168.915.117 95%
Centro de Información Económica y Estadística	\$45.000.000			-\$3.339.172	\$41.660.828	\$41.660.828 93%
Fortalecimiento a la Comercialización en Leguminosas	\$33.000.000			-\$955.610	\$32.044.390	\$32.044.390 97%
Fortalecimiento al Consumo de Leguminosas con el apoyo del Fondo Nacional de Leguminosas	\$98.940.000			-\$3.730.101	\$95.209.899	\$95.209.899 96%
TOTAL FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN	\$799.609.221		\$0	-\$120.117.992	\$679.491.229	\$679.491.229 85%
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS		\$0		\$0		\$0